3

2.º

MÉTHODO
DE
ESTUDIOS MONASTICOS,
QUE DEBE OBSERVARSE
EN LA PROVINCIA
DE
CASTILLA, LEON, Y NAVARRA,
DEL ORDEN
DE LA SANTISIMA
TRINIDAD
DE REDEMPTORES CALZADOS,
APROBADO POR S. M.
Y SEÑORES DEL REAL, Y SUPREMO
CONSEJO DE CASTILLA.



MADRID.

Por JOACHIN IBARRA, calle de la Gorguera.

Con Superior Permiso.

AVE MARIA.

A LOS REVERENDOS PADRES Maestros, Rectores, Regentes, Lectores, Colegiales, y demás Religiosos de esta nuestra Provincia de Trinitarios de Castilla, destinados à los Estudios.



LA decadencia progresiva del antiguo esplendor y dignidad de la Theología Escolastica, Luminar Mayor del Firmamento de la Militante Iglesia, es un Phenómeno de la naturaleza de los Parhelios, que empezó à desfigurarla y obscurecerla en el Siglo XVI. Es en substancia la Theología Escolastica la Doctrina Christiana y Catholica, sacada de la Sagrada Escritura, Tradiciones, Doctrinas Apostolicas y Eclesiasticas, Concilios, Padres y Doctotres, reducida à orden y méthodo, confirmada è ilustrada con el discurso y recto raciocinio. Llamase *Positiva* en quanto se egercita sobre las primeras verdades fundamentales de la Fé y Moral Christiana, estableciendo y vindicando el Dogma, la Moral y la Disciplina; pero rigurosamente en el sentido comunmente recibido, solo entendemos por Theología *Escolastica* aquella facultad ò ciencia, que supuestos y sentados como incontrovertibles dichos principios, deduce de ellos otras investigaciones y conclusiones importantes y pertenecientes à la Fé y costumbres, ilustrandolas y amplificandolas con razones naturales, congruencias, comparaciones, hypotheses y otros argumen-

tos, tomados de los lugares theológicos.

Tiene nuestra España la gloria poco conocida de haver sido un Ilustre hijo suyo, el primero que redujo à facultad y méthodo separado esta noble Ciencia; es à saber, el célebre Tajon, Obispo de Zaragoza. Este fue el primero de los Padres, que à la mitad del Siglo septimo la coordinó methódicamente, reduciendola à una Suma. Aqui me lamentaria de la indolencia (por no llamarla con un Ilustre Critico (*a*) Modorra Literaria) de la Nacion, en haver dejado olvidados por mas de once Siglos unos monumentos tan preciosos, sin havér sido capaces à meternos en codicia para publicarlos las citas y estímulos de los Erudítos Estrangeros (*b*); si entrando pocos dias há en el Estudio de uno de los más conocidos de los nuestros (*), no huviese logrado la grata casualidad de hallarle con un egemplar de dicha Suma, casi synchrono al Autor, entre las manos, copiandola para darla à luz, como lo ha practicado con otros muchos monumentos apreciables, antes de ahora ineditos.

San Juan Damasceno fue el segundo, que recopiló la Theología en sus quatro libros *de Fide Orthodoxa*. Siguióle San Anselmo, estrechando mas el estilo y ordenacion de materias à la forma Escolastica. Pedro Lombardo, Obispo de París, excedió à todos en la precision y méthodo, reduciendo à quatro libros de Sentencias todas las materias y controversias Theológicas; y ultimamente, Santo Thomás, siguiendo su mismo espiritu de precision y formalidad, estableció otro orden en su Suma, que han adoptado generalmente todos los Escolasticos despues.

No

(*a*) Feyjoó, tom. 3. Epist. Epist. 31. n. 13.
(*b*) Mabillon Estud. Mon. part. 2. cap. 6.
(*) *M. Florez Agust.*

No negarémos, que en los tres Siglos corridos desde el Angelico Doctor hasta el Concilio de Trento padeció sus phases è irrupciones de sutilezas dialecticas, preocupaciones y predominio del Peripatho, con otras alteraciones inseparables del transcurso de los tiempos y de la variedad de ingenios y aplicacion de los Profesores; pero es innegable, que la Epoca del Concilio Tridentino fue para la Theología Escolastica singularmente en España su Siglo de Oro: yá porque la necesidad de asistir y ventilar en el Concilio las materias mas importantes del Dogma y la Disciplina los pusiese à los Theólogos en precision de aplicarse à estudios mas sólidos y profundos, que los acostumbrados; yá porque el fomento à promover las buenas Letras de Francisco I. en Francia, Nicolao V. en Italia, y el Cardenal de Cisneros con los Reyes Catholicos en España, les proporcionase tan favorable coyuntura de habilitarse con la erudicion necesaria à cimentarse en la Positiva, basa fundamental de la Escolastica.

Pocos años despues de concluído el Concilio, al espirar el Siglo decimo sexto, se suscitaron las célebres controversias de *Auxiliis*, que pusieron en armas y en discusion las Escuelas. Disputóse vivamente por los Gefes de los dos Partidos, à presencia de los dos Sumos Pontifices Clemente VIII. y Paulo V. en las Congregaciones públicas, instituídas à este efecto, quedando el triunfo indeciso; y ésta, que parecia la mas activa fermentacion para fijar lo mas sólido y acendrado de la Theología, degeneró en escoria, y originó su decadencia. El espiritu de partido es el disolvente universal, que lo inmuta todo. Las sutilezas se han substituido à la solidéz. Lo verosimil à la verdad. Se ha desatendido la regla que San Juan Damasceno se propone en su Theología, de no afirmar cosa que no haya sido revelada en la Ley, y los Prophetas por los Apos-

 to-

toles y Evangelistas, evitando todas las cuestiones curiosas, que el ingenio humano puede inventar sobre las cosas Divinas (*a*) ; lo mismo havia yá encargado San Basilio en su Homilia sobre la Natividad de Christo (*b*) : advertencia que hizo tambien Santo Thomás en el Proemio de su Suma ; y por decirlo en una palabra, se ha subrogado insensiblemente una Dialéctica contenciosa, y una Metaphysica refinada, en el lugar de la sólida y legitima Theología.

No paró aqui todo el daño. El prurito de silogizar y de rebatir cada partido su contrario, trascendió à la Theología Moral, llenandola de dudas, cuestiones, y disputas interminables, de problemas, paralogismos, y probabilidades, con lamentable perjuicio de las costumbres. Hasta la Lógica, Physica y Metaphysica, Facultades auxiliares y prévias para el estudio de la Theología, se refundió el espiritu contencioso y faccionario de disputarlo y controvertirlo todo; y empezando desde las Sumulas à cimentar su systéma diverso cada partido Escolastico, se forma cada uno su Parhelio Theológico ; pues à la manera que en este Phenómeno natural del Sol, desapareciendo éste entre las nubes, se forman en ellas uno, dos, ò mas Soles aparentes, asi cada systéma se figura à los de su gremio un brillante Sol, no siendo otra cosa, que unos rayos remisos del verdadero Disco Solar, ofuscado entre las nubes y vapores de la contienda y la preocupacion.

Yá el Ilustrisimo Melchor Cano, honor inmortal de mi Parentela y de la Nacion, descubrió, qual otro Galiléo en el Sol material, estas manchas con el telescopio de su profunda observacion, casi al mismo tiempo

(*a*) Lib. 1. cap. 1.
(*b*) Tom. 1. pag. 512.

po que se empezaron à formar. ,, Llégo à entender (dice) ,, que se han alistado en las Escuelas ciertos Theólo- ,, gos aventureros, que resuelven todas las cuestiones ,, con argumentos frívolos, privando de su salida y ,, paso natural las materias mas graves con leves y va- ,, nos razonamientos ::: y sin embargo de ser muy ra- ,, ros los testimonios de la Sagrada Escritura, y ningu- ,, na la mencion de Concilios, que se halla en ellos; na- ,, da tampoco de los Padres antiguos, ni aun siquiera ,, de los Gentiles Philosofos, sino de las facultades ,, menores, que se enseñan à los muchachos; con to- ,, do eso se arrogan el titulo de Theólogos Escolasti- ,, cos, no debiendose llamar Escolasticos, ni Theólo- ,, gos, los que introduciendo en las Escuelas la peste ,, de los sophismas, provocan la risa de los doctos, y ,, se grangean el desprecio de los advertidos.

,, Tambien entiendo (prosigue dicho Ilustrisimo) ,, que hay algunos en las Escuelas, nacidos como de ,, proposito para las contiendas y discordias, los qua- ,, les solo juzgan, que han disputado excelentemente ,, quando han impugnado y contradicho à sus conten- ,, dientes, y no se curan tanto de hacer ver que bus- ,, can la verdad, quanto de quedar superiores à sus ,, contrarios, y llenar de porfias y pendencias todos sus ,, escritos. Son muchos los que hay de estos en la Igle- ,, sia por nuestra desgracia, los quales, à manera de ,, Soldados en trinchera, ò combaten, ò rebaten ince- ,, santemente, y toda su disputa Theológica se reduce ,, à un texido de altercaciones, discordias, y estudio de ,, partes; lo que nunca ha sido, ni puede ser de nues- ,, tra aprobacion, porque aunque las reconvenciones ,, de los que discuerdan en sus pareceres no sean en sí ,, reprehensibles; pero la pertinacia en el disputar, no ,, solo es indigna de un Theologo Christiano, sino de ,, un Philosofo profano; pues como Ciceron notó muy

 ,, bien,

,, bien, ni puede disputarse sin reprehension, ni con ,, pertinacia sin faltar à la rectitud, y siempre saldrá ,, verdadero aquel dicho de Públio: que aun la verdad ,, se pierde, altercandola con exceso (*a*).

He dado à la letra este largo pasaje del Quintiliano de los Theólogos, para que se venga en conocimiento del concepto que formaria, y valentía con que lo expondria, si huviese alcanzado los rápidos progresos, con que ha cundido este contagio en las Escuelas en los dos ultimos Siglos, quien asi declamaba contra él en sus primeros amagos. No acumúlo otras declamaciones y fuertes invectivas de Varones Ilustres Modernos, aun los mas moderados Catholicos y piadosos, porque hablando de buena fé, aun los Escolasticos mas encaprichados reconocen yá à vista de ojos quánto nos haya descaminado el ardor de la disputa de la sólida y legitima escolastica. Sin embargo, no puedo menos de recomendar à V. R. estrechamente y muy en particular la lectura del tratado de Estudios Monasticos del insigne Mabillon, el de los Estudios en general del Abad de Fleuri, y el Theologo Christiano de Obstraet, no tanto para el cabal desengaño, quanto para corroborar la aplicacion del remedio; que descubierta yá la enfermedad, está por su naturaleza indicado.

La reciente providencia de nuestro Catholico Monarca y su ilustrado Gobierno, para que no se guarde alternativa de Escuela en la provision de Cáthedras de las Universidades, y solo se atienda al mérito de los Opositores, es el golpe mas decisivo para allanar todas las dificultades, y franquearnos el camino à bolver sobre las pisadas de nuestros mayores. Era el systéma de la alternativa una especie de tregua escolastica, mas

(*a*) Lib. 8. *de Locis*, cap. 1.

mas propia para dar descanso à la Tropa, y para asegurar cada partido su respectiva recluta, que medio, para terminar la guerra. La razon de conveniencia prescribia la eleccion de la Escuela, no la excelencia del Maestro, ni de la Doctrina. Los Maestros y Cathedráticos, asegurados de que el orden de antiguedad y el turno eran los dos polos sobre que giraban sus honores y ascensos, carecian de estos poderosos estímulos para adelantar sus progresos Literarios. Los Discipulos seguian, por precision inevitable, la conducta de sus Maestros, y la casualidad, ò la eleccion del que les ponia la primera vez las Sumulas en la mano era la que fijaba de por vida su partido, y no pocas veces sus atrasos ò adelantamientos.

Este fue el motivo por que la Religion permitió al principio de este Siglo à los Padres Maestros, Lectores, y Colegiales de las Universidades el aligarse à determinado systéma de Doctrina, y de aqui el haverse propagado uniformemente à los demás Estudios de la Provincia; y la llamé *permision*, porque no se halla en sus Registros y Actas Capitulares ordenacion ò mandato, que lo prescriba. ¿Pero cómo podia mandarse à presencia de una Ley Apostolica Municipal, que nos es garante de nuestra libertad Literaria? No se tenga à nimiedad el renovar su memoria: „ En la eleccion de opiniones (dice) pon„ gan especial advertencia y cuidado los Padres Lecto„ res de abrazar las sentencias mas aprobadas y comu„ nes, guardandose de adoptar por ostentacion de in„ genio, no solo las antiquadas, falsas y absurdas, si„ no las inutiles y las menos probables. En la misma „ conformidad cuidarán de no acumular soluciones, „ ni objeciones, que además de la prolixidad, trahen „ obscuridad y confusion, y de consiguiente se ciñan „ à probar, è impugnar sus conclusiones con las prue„ bas y argumentos principales y fundamentales, co-

„ mo

,, mo el medio mas conducente para la claridad, y ,, ésta para el aprovechamiento de los Discipulos, que ,, es el que deben proponerse por su principal fin,, (*a*).

Tenemos en esta Constitucion, y en su práctica literal y sencilla delineado el vasto proyecto de nuestra reforma Escolastica. No sabriamos figurarnos coyuntura mas favorable que la presente para emprenderla, acabandonos de franquear el paso mas dificultoso las sábias providencias del Gobierno, y poniendonos nuestras propias Leyes en el camino, como por la mano. Resta que proveamos los medios y auxilios mas oportunos para correrle sin tropiezo, los quales pueden reducirse à eleccion de *Libros* y *Méthodo*, que nos preserven de los experimentados perjuicios, y nos faciliten la práctica de la mencionada Ley y de sus magistrales documentos. Insinuaré sumariamente lo que mi propia observacion y lectura, auxiliada del consejo y dictamen de sugetos doctos, me sufraga sobre los dos citados articulos.

No me detendré aqui en inculcar la importante prevencion de la rectitud de intenciones y fines, con que debe prepararse el Theólogo, y con mas especialidad los Religiosos para correr con utilidad, y aprovechamiento propio y de sus progimos la carrera de sus estudios; yá porque nada puede compararse con lo que en este particular dexò latamente reconvenido el citado P. Mabillon (*b*), y el religiosisimo Obstract (*c*); yá porque en la distribucion de leyendas en los tiempos de Vacaciones les darémos su competente lugar; y yá finalmente, porque no hay Escolar tan lego, que pueda pretextar ignorancia de aquella divi-

(*a*) Const. Ordin. lib. 2. cap. 3. p. 10.
(*b*) Estud. Monast. part. 3. cap. 1.
(*c*) Theolog. Christ. part. 1. per tot.

vina sentencia : *El principio de la sabiduría es el santo temor de Dios.*

Sentada esta basa fundamental, entra abriendo la valla de la carrera Escolastica el estudio de la Philosofia. „Un verdadero Philosofo (dice juiciosamen- „te el Abad de Fleuri) no es otra cosa que un hom- „bre, que razone bien : que esté siempre alerta con- „tra todas las causas de el error : que no siga en to- „do su modo de obrar sino la razon y la virtud, „y que pretenda conocer en cada cosa la verdad, y „subir hasta las primeras causas en su indagacion. „ (*a*) En efecto, si fuese tal la Philosofia de las Escuelas, no havria facultad, ni medio de tanta conducencia para facilitar el estudio de la Sagrada Theología ; ¿ pero quién conocerà la Philosofia de nuestras Aulas por estas señas ? Yà un Ilustre Critico Nacional, y del Gremio Escolastico, dió un Plan extenso de lo que falta, y sobra en el Curso completo de Philosofia (*b*) : ¡ asi huviesemos logrado la suerte de que huviese tomado por su cuenta y por su pluma la reforma !

Como quiera, siempre la adoptó y deberá adoptar la Theología como un Arte ò Facultad ministerial para rectificar el discurso y la razon. Esta aplicacion es la primera de todos los estudios en el orden natural ; yá sea formando en nosotros las idéas verdaderas de las cosas, que es el objeto de la Physica, indagandolas por sus causas, yá definiendolas ò infiriendo de una cosa clara, otra, que no lo sea tanto : cargo que pertenece à la Lógica ; yá formando idéas simples de las cosas en general, y comparandolas con los particulares ò entre sí, que es propio de la Metaphysica ; yà

 fi-

(*a*) Estud. pag. 147.
(*b*) Feyjoó *Theatr. Crit. tom. 7. disc. 11. 12. & 13.*

finalmente aplicando estos conocimientos à la recta direccion de las acciones humanas, fin de la Ethica ò propia Philosofia.

Empezando pues, segun el méthodo regular, por la Lógica, deberá ceñirse ésta à darnos idéas claras de lo verdadero y de lo falso, de la afirmacion y negacion, de la duda y de la evidencia; y sobre todo de aquella luz intelectual, que nos hace percibir que una cosa se infiere de otra, y llamamos *consecuencia*, y las ilusiones de la inconsideracion y de las idéas obscuras, que pueden equivocarla. Estas son las idéas, que conducen à perfeccionar el buen uso de la razon, y deberán suprimirse quantas cuestiones y disputas no se enderecen à este fin.

Conviene guardarse mucho (dice el P. Mabillon) de no hacer de la Lógica un arte de sophisterías, disputandolo todo à diestro y à siniestro, y reduciendola à una guerra continua de disputas. *Cavenda est libido rixandi* (dice San Agustin) (*a*) *& puerilis quædam obstentatio decipiendi adversarium.* Harto mejor sería enseñar y habituar à los Religiosos à dejarse vencer de la verdad, que à persuadirla con porfias y altercacion: *Neque ad contentiosas altercationes declinetis; sed sciatis bene potius vinci, quam culpabiliter vincere* (*b*).

La Metaphysica es una especie de Lógica superior, en que las precisiones del entendimiento ayudan à discernir la verdad, figurando en el objeto, ò en la mente lo que efectivamente no hay, para venir en conocimiento de los principios generales, ò idéas simples de los Entes en comun; pero tambien es un manantial de errores, que se remonta à especulaciones demasiado sutíles; porque, como dijo Seneca contra el ada-

(*a*) De Doctrin. Christ. cap. 31.
(*b*) Conc. oct. Gen. act. 1.

adagio vulgar, tambien la verdad quiebra, si se adelgaza: *Infesta veritati.*

De la Physica solo pueden conducir al Theólogo aquellos conocimientos, que de las causas y efectos criados le ministren idéas mas claras de la esencia y atributos Divinos; y del modo ordinario y natural, con que las operaciones de los sentidos y del alma se forman en nosotros, siendo de su inspeccion el considerar los cuerpos en particular, segun los principios de que están compuestos. Por lo mismo abandonará à los Physicos y Philosofos de profesion las interminables disputas, y la pertináz adherencia à determinados systémas sobre los constitutivos del ente natural; y solo se ceñirá à un simple uso de aquel que juzgase mas acomodado à explicar las cosas sobrenaturales sin detrimento, ni repugnancia de las naturales, mirando siempre à aquellas como superiores è independientes; de modo, que se considere siempre en calidad de ciencia ministerial, prestando sus servicios, no sus reglas à la ciencia de la Fé.

La Ethica, ò Philosofia Moral, que ordinariamente es la parte mas desatendida, y muchas veces enteramente abandonada en los Cursos Escolasticos, es notoriamente la de mas importancia y utilidad para los Theólogos. Basta para el convencimiento ojear sus tratados y sus principios. Ella es una Theología Natural, que trata de los actos humanos en quanto humanos: esto es, en quanto proceden de un agente racional, que obra con conocimiento y advertencia del mal y del bien, y conformandose ò apartandose del dictamen de la recta razon, y de los principios de la Ley Natural. Estos mismos actos elevados por la Fè y por la gracia, son uno de los principales ramos de la Sagrada Theología, y no es menester añadir mas para demostrar su íntima cognacion y dependiencia.

¿Pe-

¿Pero dónde está el Curso completo de Philosofia arreglado à las condiciones propuestas, por donde pueda empezarse à romper el yelo para emprender en el dia este nuevo camino? A la verdad, mas facil es proponerlo, que señalarlo. No obstante, no lo juzgamos inaccesible, y entre los Estrangeros modernos indicarémos algunos, que si no desempeñan completamente la idéa, por lo menos se le acerquen. Juan Bautista Du-Hamel, mas conocido por la universal aceptacion con que han sido recibidas sus Notas sobre la Biblia, que por sus honores de Profesor Régio, y Miembro de la Real Academia de las Ciencias, ni por otras excelentes Obras suyas, dió entre ellas à luz un Curso completo de Philosofia, desempeñando el titulo de *Vetus & Nova*, con las observaciones y combinaciones correspondientes à dár una idéa completa de la moderna y la antigua. Su méthodo, su estilo, su juicio y su imparcialidad forman un conjunto dificil de encontrar en otro, y bastaria para su recomendacion el hallarle colocado entre los selectos de la Bibliotheca Monastica del P. Mabillon; pero su mayor atencion se la arrebata la Physica, en que emplea la mayor parte de su Obra; y los seis tomos en octavo, à que se estiende en su todo, son de un volumen competente para desconfiar que puedan decorarse todos en un triennio.

Los Cursos del P. Amort y del Genuense tienen tambien su mérito distinguido entre los Modernos; pero son tambien demasiado difusos, y mas para instruirse los Maestros, que para dictar à los Discipulos. El P. Jacquier, bien conocido por sus Notas y Comentarios à Newton, acaba de dar à luz en Roma un Curso, que intitúla: *Institutiones Philosophicas*, acomodadas principalisimamente para el estudio de la Theología. Su justa concision reducida à quatro pequeños tomos en octavo, que se pueden repasar de memoria, y explicacion como-

modisimamente en el triennio del Curso : su méthodo cientifico y demostrativo : su estilo dulce , expresivo y limpio; y su independiencia de todo systéma Physico y Escolastico, nos le hacen preferir à quanto tenemos hasta ahora conocido.

Para evitar los escollos, que al principio insinuamos en el estudio de la Theología, no nos figuramos tan dificil encontrar Práctico, que nos conduzca. La Suma de Santo Thomás ha sido y será siempre à los Theólogos de la Escuela el Phanal de Popa, à cuya luz ván seguras de extravío hasta las caravelas de carga; pero como previene modestamente el Theólogo Christiano, no es de todos, ni para todos su perfecta inteligencia (*a*), ni practicable el decorar los principiantes cada año del quadriennio Theológico una parte de su Suma. Por tanto, sin perderle de vista los Maestros para el méthodo y solidéz de Doctrina, deberán acomodarse à los alcances de los Discipulos en compendio mas manuable y reducido. La de nuestro Henrico de Gandavo, su coetaneo, y Condiscipulo en la Escuela de Alberto Magno, conocido por el renombre de Doctor Solemne, logra esta ventaja sobre la noble sencilléz y magistral concision de su Doctrina; però igualmente lo juzgamos mas proporcionado para fundamentarse los Maestros, que para tomar las primeras instituciones los Discipulos; y la calidad de domestico nos empeñaría insensiblemente en su defensa y exposicion, y de consiguiente en el espiritu de partido, que vamos à evitar.

El P. Mabillon substituía à la Suma de Santo Thomás el Comentario de Estio sobre las Sentencias, por breve y desembarazado de cuestiones inutiles, no obstante, que se estiende hasta dos tomos en folio, y echarse menos el importante tratado *de Virtutibus & vitiis*. (*b*) Entre los Modernos coloca en su Bibliotheca la Theología de Juan Bautista Du-Hamel, citado arriba, y antes la havia elogiado, comparandola con el Cano *de Locis*, como la Obra mejor escrita en el dia-

(*a*) Obstraet *part. 2. cap. 3. §. de Scholastica S. Thom. per tot.*
(*b*) Estud. Mon. part. 2. cap. 6.

dialecto de la Escuela. (*a*) El P. Graveson tambien le cita y lo elogia. (*b*) Ello es asi en realidad ; y sobre su nativa claridad y su pureza de diccion ; su méthodo arreglado al orden de materias y tratados , establecido en las Aulas ; su desempeño de la idéa, que se propone en el titulo de sacar sus conclusiones y pruebas de los Santos Padres y sus dogmas ; (*c*) su indiferencia , è imparcialidad en doctrina y profesion; tiene la singular ventaja de comprehender en un tomo mediano en folio toda la Theología Especulativa , y en otro toda la Moral ò Práctica : motivos todos , que deciden por la preferencia para las lecciones y primeras instituciones del Curso de Theología.

Se nos reconvendrá por de contado , como una especie de mengua ò de extravagancia , el mendigar de los Estrangeros libros , y Cursos de Philosofia y Theología Escolastica , haviendo tantos excelentes dentro del Orden y de la Peninsula. Pero quando tratamos de desembarazarnos de preocupaciones vulgares , de adherencias à partidos , de systémas , doctrinas , naciones y profesiones , es, en lenguage facultativo, tomar por medio la opuesta à nuestra conclusion , ò suponer lo que se debia probar. El Theólogo, dice con su acostumbrada energía el Ilustrisimo Cano, no debe jurar en las leyes de ninguno ; (*d*) y mientras no se nos

(*a*) Ubi sup.

(*b*) Graveson tom. 8. pag. 168. editionis Venetæ 1750. *Joannes Baptista Du-Hamel* Sacerdos , non solum castigato , & eleganti stylo composuit Cursum Philosophicum, cui titulus est: *Philosophia Vetus, & Nova ad usum Scholæ accommodata* , sed etiam concinnavit integrum Cursum Theologicum octo tomis in octavo comprehensum, in quo quæstiones , quæ in Scholis ventilari solent , duro , terso , & pœnè Ciceroniano stylo pertractat, & Theologiam , Scholasticam , simul cum positiva , seu dogmatica , polemica , & historia ecclesiastica , miro artificio , ac perpetuo fœdere conjungit. Hujus Cursus Theologici epitomen ad usum Seminariorum fecit *Joannes Baptista Du-Hamel*, quam Parisiis anno 1693. typis mandari curavit. Alium Scripturæ Sacræ studiosis utilissimum edidit librum, cui titulus est: *Institutiones Biblicæ*, & integra Biblia Sacra cum doctissimis notis in omnes libros sacros, cum Veteris, tum Novi Testamenti Parisiis anno 1705. typis excusa in publicam lucem emisit. Obiit Parisiis *Joannes Baptista Du-Hamel* die 6. mensis Augusti anni 1706.

(*c*) Tit. Oper. : *Theologia Speculatrix & practica , juxta SS. Patrum dogmata pertractata & ad usum Scholæ accommodata.*

(*d*) *Theologo nihil est necesse in cujusquam jurare Leges. Lib. 12. dict. loc. cap. 1.*

nos produzca efectivamente otro mas adaptable al fin propuesto, se nos permitirá con paz de todos abundar en nuestro propio sentido.

La Theología Moral, parte principalisima de la Escolastica y la mas necesaria à los Religiosos, destinados por su estado y profesion à los exercicios de virtud, y à la salvacion de sus progimos, es la que mas ha padecido, en dictamen del clarisimo Mabillon, por las sutilezas y cavilaciones de los Escolasticos modernos; y como dice con gracia, à fuerza de razonar, se há perdido en ella no pocas veces la razon. La Moral Christiana, sólida y sencilla, es la que nos enseña à adorar à Dios en espiritu y en verdad, à referir à él todas nuestras acciones por amor, y à no arreglarlas por el capricho, por la casualidad ò por otras invenciones del amor propio, sino por lo que Jesu-Christo nos ha enseñado en su Evangelio, por lo que los Apostoles predicaron y por lo que los Santos Padres escribieron y practicaron. Estas son las fuentes à que recurre primordialmente el citado Du-Hamel para sus pruebas y decisiones, desentendiendose del méthodo, citas y sutilezas dialécticas de los modernos Casuistas.

Su tomo segundo, en que comprehende toda la Theología Moral ò Práctica, guarda el mismo orden de concision, méthodo, claridad y estilo, que el primero sobre la Escolastica ò la Especulativa, y ambas pueden cómodamente darse de leccion y explicacion en el quadriennio de Theología, que prescribe nuestra Ley, en lo qual se logra la singular ventaja de que salgan los Estudiantes de los Colegios igualmente impuestos en una y en otra; y los que no sean de talento correspondiente à seguir la carrera de la Escolastica, se hallen con la oportunidad, y aun con la precision de imponerse en el estudio mas facil de la Moral; y todos finalmente en aptitud de entrar dignamente en el

el ministerio del Altar, como es ordinario el entrar al fin del quadriennio, sin tener que distraherse à recorrer apresuradamente algun Sumista para ordenarse.

La Predicacion ò Ministerio de la Divina Palabra es otro de los importantes ramos, ò por mejor decir, frutos, à que deben dirigirse nuestros estudios, como instituídos por nuestra profesion y caracter Sacerdotal à la edificacion de nuestros progimos, y à coadjutores de los Señores Obispos. La Theología, especialmente la Moral, prepara los materiales; pero no es tolerable, que introduzca su lenguaje, sus argumentos y sus réplicas en los Sermones; y ésta es una de las principales causas de la decadencia de la Oratoria Christiana en nuestra España. Dentro de ella tenemos excelentes modélos antiguos para arreglar la reforma, y por todos se impondrá à los principiantes la indispensable obligacion de instruírse en la Rhetorica Christiana de Fr. Luis de Granada: despues se les pondrán en la mano las Instituciones para el Pulpito del Maestro Villavicencio; sobre cuyos preceptos y avisos se formará articulo de examen à los que se destinasen à la carrera de la Predicacion.

Como lo seco y fastidioso del estudio puramente facultativo ponga en desaliento à la Juventud, conviene interponer de tiempo en tiempo (como en el de vacaciones) lecciones diferentes, que conspiren al mismo fin. El principal, dice el Padre Mabillon, que deben tener en sus estudios los Religiosos, y aun todos los Christianos, es la ilustracion del entendimiento y la rectificacion de la voluntad; la luz de la inteligencia y el amor de la justicia. Debemos, pues, aplicar todos nuestros conatos à conseguir este saluble y dichoso fin por toda suerte de medios ordenables y justos. En la ciencia de la caridad (dicen San Pablo y San Agustin) se refunden todos: *Ille tenet, & quod*

pa-

patet & quod latet in divinis sermonibus, quì charitatem tenet in moribus (*a*). La basa fundamental de la Theología, que es por antonomasia la ciencia de la Divina Palabra, es el arreglo de costumbres, procedido de un ardiente deseo de agradar à Dios, y ser util à otros hombres.

Sentado este principio, es la primera diligencia enterarse por mayor y en la substancia de esta *Palabra Divina*, y lo que por ella se nos significa ò se nos manda en la *Sagrada Escritura*, que como al principio insinuamos, no es otra cosa en resumen, que la *Doctrina Christiana.* Y suponiendo instruídos à nuestros principiantes, para su Profesion, en el claro y bien ordenado compendio de ella, que se contiene en nuestro Ceremonial, se les señalará para leccion de las vacaciones del primer año de Philosofia otro mas extenso y razonado, qual es el Cathecismo Historico de Fleuri, traducido en Español: para las del segundo el Cathecismo Romano; y para el tercero los Santos quatro Evangelios, los Actos de los Apostoles, y las Epistolas de San Pablo.

Llegando al estudio de la Sagrada Theología, no hay voces, ni encarecimientos en los sólidos y legitimos Theólogos para exagerar la importancia del estudio de la Sagrada Escritura, y para declamar contra su negligencia. Remitome à los vehementes exhortos y lamentos de los dos insignes y piadosos Reformadores el Padre Mabillon y Obstraet (*a*). En esta consideracion, y siguiendo el orden, que para su estudio señala San Agustin, prescribimos para leccion de las vacaciones del primer Curso de Theología toda la Sagrada Biblia, formando un concepto general de todo el orden

(*a*) S. Augustin. in Psalm. 77.

(*b*) Mabill. *Est. Mon. part.* 2. *à cap.* 2. Obstraet *Theolog. Chr. part.* 2. *à cap.* 1.

den historico y literal contenido en ella: *Cujus operis & laboris prima observatio est nosse canonicos libros, & si nondum ad intellectum, legendo tamen, vel mandare memoriæ, vel omnino incognitos non habere* (*a*). En las del segundo se bolverá à repasar con mas diligencia y atencion, notando los lugares y pasages mas señalados sobre los principales preceptos del dogma y de la Moral, para lo que conduce exactamente la edicion de la Biblia con las Notas de Du-Hamel: *Deinde* (prosigue el Santo) *illa quæ in eis apertè posita sunt, vel præceptis vivendi, vel regulæ credendi, solertius diligentiusque investiganda sunt.* En las del tercero se ocuparán en la leccion de algun breve Comentario seguido sobre toda la Escritura, como el de Lyra ò algun otro, segun la discrecion de los Regentes y la copia ò estrechéz de la respectiva Bibliotheca. Aqui puede tener lugar el *Hypotiposeon Theologicum* del antiguo Martin Martinez, que llama nuestro Rivera las Sumulas ò primeras Instituciones para el estudio de la Sagrada Escritura: *Tunc vero facta quadam familiaritate cum ipsa lingua Divinarum Scripturarum in ea quæ obscura sunt aperienda & discutienda pergendum est.* En las del quarto y ultimo cerrará su lectura la de los Estudios Monasticos del Padre Mabillon y del Theólogo Christiano de Juan de Obstraet. Por ella se cimentarán en los conocimientos necesarios para continuar con acierto el vasto proyecto de perfeccionar sus estudios. Alli verán quánto conduzca para la perfecta inteligencia de las Santas Escrituras el estudio de las Lenguas: quánto el de la disciplina antigua y moderna: quánto el de la Historia Eclesiastica: quánto la lectura de los Padres: quáles, con qué méthodo y à qué tiempo, y con qué advertencias y prevenciones. Alli,

(*a*) August. *lib. de Doctr. Christ. cap. 9.*

Alli, finalmente, un modélo perfecto para formarse y reformarse por sí mismo el consumado y perfecto sábio.

Por lo perteneciente à los Colegios de Pasantía, ultimo termino de la carrera Escolastica, haviendose establecido desde el Curso antecedente la leccion y conferencia del tratado de Oro *de Locis Theologicis* del Ilustrisimo Melchor Cano, para que altérne con las de Sagrada Escritura, y Theología Escolastica y Positiva en las quatro conferencias hebdomadarias, nada advertimos que añadir ò inmutar en su régimen literario, à reserva de la distribucion de vacaciones, que con arreglo à las anteriores se dispondrá de este modo. En las del primer año se impondrán en el Aparato de la Theología Positiva de Anato, Obra, que en la aceptacion universal compite con la de Cano en su género; y en defecto suyo las Prenociones Canónicas del Doujat: en las del segundo leerán la Disciplina Eclesiastica de Thomasino, cuya noticia es tan esencial à un Eclesiastico y à un Theologo, como yá dejamos insinuado; y en las del tercero el Compendio de la Historia Eclesiastica de Graveson, igualmente conducente à instruírse y perfeccionarse en su principal estudio; previniendose por punto general, que de todas las mencionadas materias y lecciones señaladas para los tiempos de vacaciones, deberá tomar cuenta y dár explicacion en conferencia hebdomaria alguno de los Padres Lectores, à discrecion de los Padres Regentes.

: :

: :

Informado el Real y Supremo Consejo de Castilla por uno de sus mas zelosos y cientificos Ministros (à cuya direccion y superiores luces confié privadamente la idéa de este Plan) de que me hallaba formandolo, se me comunicó Carta-Orden por mano del Señor Don Ignacio de Igareda, Secretario del Rey nues-

nuestro Señor, de Camara y de Gobierno del Real Consejo de Castilla, con fecha de 4. de Agosto, en que me avisaba „haver acordado el Consejo, que re„mitiese el Plan de Estudios Monasticos, que estaba „formando, por lo correspondiente à mi Provincia, „luego que le huviese concluído, en la forma que lo „tuviese por mas útil, para proceder à su reconoci„miento.„ En cuya vista aceleré su conclusion por anticiparme el placer y singularisima honra de tan suprema y autorizada censura; y haviendolo remitido al Consejo, se me dirigió por el mismo Secretario la siguiente

CARTA-ORDEN.

El Consejo ha examinado con la atencion que acostumbra, el Plan de Estudios Monasticos, que V. R. ha formado por lo correspondiente à su Provincia, y me remitió con Papel de 10. de Agosto proximo, en cumplimiento de la Orden del Consejo, que le comuniqué en 4. del mismo: y en su vista, y de lo expuesto por el señor Fiscal, se ha dignado aprobarle en todo, por haverle encontrado bien ordenado, elegidas Obras muy oportunas, y sólidas, y suplido los defectos del méthodo actual, que hacian imperfectos los Estudios Philosoficos y Theológicos, mandando se observe con la mayor puntualidad; y que lo mismo se ejecute en la Provincia de Andalucía y Aragón; à cuyo fin se pasan copias certificadas à Don Pedro Pobes y Angúlo, Visitador Apostolico de la primera y al Provincial de la segunda.

Lo que particípo à V. R. para que asi lo tenga entendido, y disponga su cumplimiento en la parte que le toca; y en el interin, me dará aviso del recibo de ésta, para trasladarle à la superior noticia del Consejo.

Dios guarde à V. R. muchos años. Madrid y Septiembre 30. de 1767. = Ignacio de Igareda.

En

En cumplimiento de lo prevenido por la Real determinacion, que antecede, páso à manos de V. R. el méthodo, que se ha dignado S. M. aprobar, para que lo observe y guarde, y haga observar y guardar en la parte que le toca, velando sobre su exacto cumplimiento, y contribuyendo con su zelo y estudio à que se llenen las Reales intenciones. Dadas en nuestro Convento de Madrid en 30. de Octubre de 1767. firmadas de nuestra mano, refrendadas por nuestro Secretario, y selladas con el Sello menor de nuestro Oficio.

M. Fr. Alonso Cano,

Min. Prov.

Por mandado de N. M. R. P. M. Ministro Provincial,

Fr. Juan Diego Ortega,

Secretario.

Reg. en el lib. de Provincia fol.

En cumplimiento de lo prevenido por el final de [illegible] firmada de nuestro nombre [illegible] Real [illegible] que [illegible] mandar [illegible], para que lo [illegible] y guarden en la parte que le toca [illegible] y [illegible] de [illegible] de 17[illegible], firmadas de nuestra [illegible] por nuestro Secretario, y sellado con el Sello secreto de nuestro Oficio.

M. Fr. Alonso Cano.

Mtn. [illegible].

Por mandado de S. M. [illegible]

[illegible]

Secretario.